

Suma anterior..... 138.980 »

PREMIOS REMUNERATORIOS

Para satisfacer á D. Antonio Alcayde de la Peña, Decano del Cuerpo Médico, el que le fué concedido por la Comisión provincial en 4 de Julio de 1891...	1.000 »	
Para ídem á D. José Sáez Velázquez, en 7 de Diciembre de 1894.....	500 »	
Para ídem á D. Angel Garrido, en 27 de Julio de 1897.	500 »	
Para pago á D. Julio Pérez Obón del premio remuneratorio que le ha correspondido como Médico de la Beneficencia.....	500 »	
Para ídem á D. Manuel Sanz Bombín, íd.....	500 »	
		<u>141.980 »</u>

Diferentes empleados

MEDICINA

Asignación para veinte Jefes clínicos ó Médicos de guardia á 1.500 pesetas 30.000 »

ALUMNOS INTERNOS

Veintidós Alumnos de 1. ^a clase á 2 pesetas diarias.....	16.060 »	
Cincuenta ídem de 2. ^a á 1'50.....	27.375	
Cuarenta ídem de 3. ^a , á una peseta íd.....	14.650 »	
Un Ayudante técnico del Gabinete Anatómico y Museo de Autopsias.....	1.500 »	
		<u>59.585 »</u>

DE FARMACIA

Dos Jefes de Laboratorio, á 2.000 pesetas.....	4.000 »	
Dos íd. íd. á 1.500.....	3.000 »	
		<u>7.000 »</u>

SUBASTAS

Un Oficial de la clase de quintos..... 1.500 »

Material

Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial..... 200 »

Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial

Personal

Un Capellán Mayor.....	2.000 »	
Un Capellán de 1. ^a clase.....	1.750 »	
Diez ídem de 2. ^a íd., á 1.500 íd.....	15.000 »	
Dos de tercera, á 1.250.....	2.500 »	
		<u>21.250 »</u>

Suma y sigue.....

251.515 »

Pesetas

Suma anterior..... 261.515 »

Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial*Personal*

Un Decano con	3.000 »	
Dos Letrados numerarios, á 2.000 pesetas uno.....	4.000 »	
		7.000 »

Sección de Investigación

Para los gastos más indispensables, pago de derechos notariales y Registros de la propiedad que sean necesarios para dicha Sección..		1.000 »
--	--	---------

Revisores de Carnes

Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial, con el haber anual de.....	2.500 »	
Un ídem de id., con la asignación anual de.....	1.000 »	
Un ídem de id., id., con la id. id. de.....	1.000 »	
		4.500 »

Estancias de dementes*Material*

Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la Provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios.....		151.750 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....		425.765 »

ART. 2.º—Hospitales**HOSPITAL PROVINCIAL**

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	585.304 50
Por id. de botica.....	35.900 »
Por id. de camas, ropas y vestuario	37.415 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	97.795 75
Por sueldos de empleados.....	35.250 »
Por gastos reproductivos.....	12.650 »
Por cargas del Establecimiento.....	42.380 16
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »
Por id. generales.....	84.910 »
TOTAL.....	932.605 41

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 975 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y de 257 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 190.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	83.600 »
Carne: 120.000 ídem, á 1'75 id.....	210.000 »
Tocino: 5.000 ídem, á 2'00 id.....	10.000 »
Manteca: 2.400 ídem, á 1'80 id.....	4.320 »
Garbanzos: 11.000 ídem, á 0'85 id.....	9.350 »
Judías: 2.400 ídem, á 0'60 id.....	1.440 »
Arroz: 8.000 ídem, á 0'58 id.....	4.640 »
Pastas: 8.000 ídem, á 0'62 id.....	4.960 »
Patatas: 400 quintales métricos, á 12'50 id.....	5.000 »
Chocolate: 8.000 kilogramos, á 2'75 id.....	22.000 »
Sal: 8.500 ídem, á 0'11 id.....	935 »
Bacalao: 700 ídem, á 1'50 id.....	1.050 »
Pimentón: 400 ídem, á 1'50 id.....	600 »
Cebollas: 1.400 ídem, á 0'18 id.....	252 »
Ajos: 360 ídem, á 0'50 id.....	180 »
Aceite común: 8.500 litros, á 1'20 id.....	10.200 »
Vino tinto: 45.000 ídem, á 0'55 id.....	24.750 »
Bizcochos: 600 kilos, á 2'80 id.....	1.680 »
Merluza: 5.700 ídem, á 2'00 id.....	11.400 »
Ternera: 3.000 ídem, á 2'50 id.....	7.500 »
Vino generoso: 1.750 litros, á 1'00 id.....	1.750 »
Leche de vacas: 115.000 ídem, á 0'50 id.....	57.500 »
Idem de burras: 150 ídem, á 3'00 id.....	450 »
Huevos: 80.000, á 12 id. el ciento.....	9.600 »
Gallinas: 5.600, á 3'50 una.....	19.600 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.500 »
Asignación para postres y verduras, de Hermanas, según contrato.....	4.000 »
Aguardiente, para Mozos: 1.200 litros, á 1'10 id.....	1.320 »
Dejas de carne para abonar á las Hermanas, según contrato.....	8.500 »
Menudencias de Despensa.....	100 »

518.177 »

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	} 4.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	
Cubiertos de madera y de metal.....	

4.500 »

COMBUSTIBLES

Carbón de cok: 1.600 quintales métricos, á 7'00 pesetas.....	11.200 »
Idem de encina: 1.400 ídem, á 11'50 id.....	16.100 »
Leña de encina y pino: 800 ídem, á 6'00 id.....	4.800 »
Aceite mineral: 150 ídem, á 0'85 id.....	127 50
Bujías: 100 kilos, á 2 id.....	200 »

Sumas y siguen.....

32.427 50

522.677 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	32.427 50	522.677 »
Hulla: 700 quintales métricos, á 6 íd.....	4.200 »	
Alumbrado y calefacción por gas.....	6.000 »	
Idem por electricidad.....	20.000 »	
		62.627 50
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1		585.304 50

RELACIÓN NUM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....		500 »
Azúcar: 4.500 kilogramos, á 1'20.....		5.400 »
Miel: 50 kilogramos, á 1'50 pesetas.....		75 »
Cera: 20 ídem, íd. á 4'00.....		80 »
Limonos y naranjas: 600 ídem, á 0'70.....		420 »
Vidrio en frascos: 1.700 kilogramos, á 0'75 íd.....		1.275 »
Géneros de droguería.....		24.000 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés, sanguijuelas y otras menudencias.....		700 »
Cognac, vino de Málaga, etc.....		125 »
Vino blanco, 500 litros á 0'55 pesetas.....		275 »
Agua de Carabaña: 1.200 íd. á 0,75 íd.....		900 »
Idem de Puertollano, Oxigenadas y valones.....		700 »
Idem de Seltz y reposición de sifones.....		1.070 »
Sueros Cea y Llorente.....		100 »
Vinagre: 700 litros á 0'40 pesetas.....		280 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		35.900 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Materiales para adquisición de camas.....	750 »	
Idem. para conservación y reparación de ídem.....	500 »	
Idem. para adquisición de colchones de muelle.....	500 »	
		1.750 »

ROPAS

Lienzo: 12.000 metros, á 1'45 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	17.400 »	
Terliz: 2.800 metros, á 1'25 peseta, para colchones, jergones y almohadas.....	3.500 »	
Lienzo estopilla: 300 ídem, á 1'25 íd., para paños y rodillas.....	375 »	
Madapolán para cortinas, 200 ídem á 2 íd.....	400 »	
Lona fuerte: 300, á 2 pesetas para camisas de fuerza.	600 »	
Retor de algodón para camisas, 3.000 metros, á 0'75 pesetas metro.....	2.250 »	
<i>Sumas y siguen</i>	24.525 »	1.750 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	24.525 »	1.750 »
Cerda vegetal, 2.000 kilogramos, á 0'22 id.....	440 »	
Hules para camas, 200 metros, á 14 pesetas.....	2.800 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	750 »	
Diversos útiles de costura.....	500 »	
Lona para colchonetas: 1.000, á 1'45 pesetas.....	1.450 »	
		30.465 »
VESTUARIO		
Para trajes, gabanes y gorras de enfermeros, porteros y ordenanzas..		2.000 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	700 »	
Idem recomposición de los existentes.....	1.000 »	
Conservación de las cocinas económicas.....	1.500 »	
		3.200 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....		37.415 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ELECTROTERAPIA, HIDROGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA

Asignación del Ayudante del Gabinete electroterápico.....	1.500 »	
Idem del Gabinete hidroterápico.....	1.500 »	
Un conservador, reparador del material eléctrico....	730 »	
Un encargado del departamento hidroterápico.....	1.095 »	
Un Ordenanza del Gabinete de radiografía.....	730 »	
		5.555 »

Hijas de la Caridad

Ochenta y seis con el haber de 120 pesetas una y ración.....		10.320 »
--	--	----------

Enfermeros

Dos Enfermeros mayores con 1.750 pesetas y ración el de guardia.....	3.500 »	
Dos id. ayudantes con 1.250 id. id.....	2.500 »	
Cincuenta y cinco Mozos de enfermería á 365 pesetas y ración.....	20.075 »	
Veintitrés id. para las diferentes dependencias id. id.	8.395 »	
Treinta Enfermeras con 200 id. id.....	6.000 »	
Un Mozo mandadero con cama, ración y.....	540 »	
		41.010 »

COCINA

Un Ayudante de cocina que á la vez será Cortador de carne, con cama, ración y.....	730 »	
Un Mozo, Ayudante 1.º, con ración y cama.....	530 »	
Un idem 2.º, con ración y cama.....	400 »	
Tres Mozos ayudantes terceros, con 365, id. id.....	1.095 »	
		2.755 »

Suma y sigue..... 59.640 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		59.640 »
LAVADERO		
Un Encargado de la colada, con ración y el haber anual de.....	730 »	
Cuatro mozos lavaderos, con 450 ídem cada uno y ración.....	1.800 »	
Diez lavanderas, con 300 pesetas cada una é íd.....	3 000 »	
Un Guarda, con ración y	456 25	
	<hr/>	5.986 25
SERVICIO FÚNEBRE		
Un Guarda del cementerio, con el haber anual de...	480 »	
Un Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadáveres, con ración y.....	547 50	
Un ídem 2.º, con íd.....	450 »	
Un ídem 3.º, con íd.....	400 »	
	<hr/>	1.877 50
COSTURERO		
Una Costurera para el cuarto de vendajes, almacen y recosido de ropas con.....		650 »
PORTERÍA		
Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia.....	3.996 »	
Una Matrona encargada del registro	730 »	
Un Ayudante de Portería, con ración y.....	547 50	
	<hr/>	5.273 50
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Relojero para todos los Establecimientos, con.....	500 »	
Un Jardinero, con.....	720 »	
Un Barbero, con ración y.....	365 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con íd.....	605 »	
Once ordenanzas del Establecimiento, con 720 pesetas, dos de ellos con ración, por tener servicio de veinticuatro horas.....	7.920 »	
Un Ministrante-sangrador, con.....	1.500 »	
Un Sacristán 1.º, con ración y.....	750 »	
Uno ídem 2.º íd. íd.....	540 »	
Un encargado del gas y de la desinfección.....	999 »	
Un Carrero, con ración y.....	750 »	
Dos Mozos del ascensor, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Operario electricista.....	1.000 »	
	<hr/>	17.049 »
DEPARTAMENTO DE DEMENTES		
Un Enfermero, encargado, con ración y.....	999 »	
Dos Enfermeros, á 700 pesetas é íd.....	1.400 »	
Un Ordenanza, con íd. y.....	540 »	
Seis Mozos de Enfermería, á 365 pesetas, ración y cama	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365 pesetas, íd. íd.....	1.460 »	
	<hr/>	6.589 »
<i>Suma y sigue</i>		<hr/> 97.065 25

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	97.065 25
SALAS 35 Y 36	
Dos Enfermeros á 365 pesetas, cama y ración.....	730 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	97.795 25

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director Jefe, con casa y haber anual.....	5.000 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895.	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »	
Tres ídem de la clase de quintos á 1.500 pesetas.....	4.500 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Dos íd. de la de segundos á 1.000.....	2.000 »	
	<hr/>	18.250 »

COMISARÍA

Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.	2.500 »	
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de primeros, á 1.250 pesetas cada uno.....	3.750 »	
Seis íd. de segundos á 1.000.....	6.000 »	
	<hr/>	12.250 »

DECANATO

Un Auxiliar primero.....	1.250 »	
Un ídem segundo.....	1.000 »	
	<hr/>	2.250 »

PLAZA DE TOROS

Un Conserje, con.....	1.500 »	
Un Celador.....	1.000 »	
	<hr/>	2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5		35.250 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

GABINETE LABORATORIO HISTO-QUÍMICO

Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Dos Ayudantes, á 1.500 pesetas.....	3.000 »	
Un Ordenanza, con.....	900 »	
Otro Ordenanza.....	750 »	
Gastos de instalación, material, recomposición y adquisición de aparatos más precisos para la vacuna, inoculaciones anti-rábicas y sueros ó jugos orgánicos.....	4.000 »	
	<hr/>	12.650 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7		12.650 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos municipales..	4.422 45
---	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »
Para cumplimiento de las íd., por D. José Antonio San Román y Sra. Marquesa de Casaliche.....	400 »
	<hr/>
	2.385 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg.....	11 »
Por 250 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »
Por 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.....	75 »
Por una ídem, con responso al final, de íd.....	3 »
Por seis ídem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña..	12 »
Por 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.....	470 50
Por tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, etcétera, para la misma Memoria.....	75 »
Por 24 misas rezadas, con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50
Por nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela.....	13 50
Por una misa de aniversario, con oración fúnebre, por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »
	<hr/>
	1.471 50
Suma y sigue.....	<hr/> 8.279 52

Suma anterior.....

8.279 52

PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....

1.368 75

JUBILACIONES

Para abonar á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación provincial en 14 de Julio de 1893.....	1.000 »
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, íd. en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.....	750 »
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, íd. por la Comisión provincial en 14 de Septiembre de 1894.....	450 »
Para ídem á D. Juan Díaz Raimúndez, Portero primero de íd., íd. por íd. en 17 de Octubre de 1894....	791 30
Para ídem á D. Matías Téllez, Vigilante de íd., por ídem en 10 de Agosto de 1895.....	651 »
Para abonar á D. Julián Sierra Ovejero, Capellán Mayor Colector que fué de la Beneficencia, íd. por la Diputación en 26 de Noviembre de 1898.....	800 »
Para abonar á D. Salustiano Rosario, Capellán que fué de íd., íd. por la Comisión provincial en 6 de Septiembre de 1899.....	450 »
Para ídem á D. Antonio Serrano, Director que fué de ídem, íd. por íd. en 21 de Septiembre de 1900....	3.500 »
Para ídem á D. José Granados, Jefe clínico, ídem en 7 de Septiembre de 1901.....	997 50
Para íd. á D. Félix Antiga, Sacristán segundo que fué de íd., íd por la íd. en 11 de Abril de 1902.....	120 »

9.509 80

Viudedades

Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital, D. Casimiro Olózaga, pensionada por R. O. de 10 de Octubre de 1866.....	750 »
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento don Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879..	609 37
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883, por espacio de diez años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 »

Sumas y siguen.....

1.559 37

19.158 07

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	1.559 37	19.158 07
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem de Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de id., id. por la Diputación en 5 de Julio de 1895.....	1.000 »	
Para abonar á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de id., id. por la Diputación en 24 de Febrero 1896.....	279 75	
Para ídem á Doña Agueda Moreno, viuda de D. José López Girón, id. por la Comisión provincial en 7 de Julio de 1900.....	1.375 »	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para ídem á Doña Manuela Feito, viuda de D. Nicasio Millán, Sepulturero que fué del Establecimiento, por su pensión concedida por la Diputación en 30 de Noviembre de 1898.....	54 75	
Para ídem á Doña Tomasa de la Fuente, viuda de don Miguel Herranz Bermejo, jubilado que fué de la Beneficencia, id. por la Comisión provincial en 21 de Marzo de 1901.....	300 »	
Para ídem á Doña María de los Dolores Garcia, id. de D. Francisco Valenzuela, Profesor Médico que fué de la ídem, id. por ídem. en 28 de Junio de 1902....	800 »	
Para ídem á Doña Soledad Martín Gómez, id. de D. Pascual Candela, id., id., id. por ídem. en 30 de Julio id.	1.125 »	
Para ídem á Doña María Salomé Sánchez, id. de D. Antonio Hernández, Comisario de entradas que fué en este Establecimiento, id. por ídem. en 3 de Septiembre, id. por espacio de diez años que terminarán en 15 de Junio de 1912.....	250 »	
Para ídem á Doña Francisca Fernández Uria, id. de don Manuel Alvarez Cortina, Enfermero Mayor que fué del Establecimiento, id. por la ídem. en 13 de Noviembre de 1903.....	175 »	
Para ídem á Doña María Blanco, id. de D. Tomás Ollas, Carrero que fué del ídem, id. por la ídem. en 19 de Diciembre de 1903, por espacio de cuatro años, que terminarán en 23 de Agosto de 1907.....	75 »	
Doña Dolores Gutiérrez, viuda de D. Ricardo Gómez de Figueroa, Profesor Médico de la Beneficencia, pensionada por la Diputación en 10 de Octubre de 1904.....	1.000 »	
	<hr/>	14.241 99
<i>Orfandades</i>		
Para abonar á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico Jubilado de id., pensionado por la Comisión provincial en 13 de Septiembre de 1895....	1.375 25	
<i>Sumas y siguen</i>	1.375 25	33.400 06

		Pesetas
Sumas anteriores.....	1.375 25	33.400 06
Para abonar á Doña María García Rubio, huérfana de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico, pensionada por la Diputación en 13 de Enero de 1902	2.504 85	
Para ídem á D. Andrés María González Daniel, huérfano del Decano que fué del Cuerpo Médico D. José María González Aguinaga, pensionado por la Diputación en 23 de Octubre de 1903, por espacio de siete años, que caducarán en 29 de Noviembre de 1907, la pensión del año actual y la que no se le acreditó en el presupuesto anterior	5.100 »	
		8.980 10
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		42.380 16

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento, Semana Santa y comunión de los enfermos.....	500 »
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio del Establecimiento, incluyendo los materiales de todas clases y maderas para ataúdes.....	15.000 »	
Para las anunciadas á subasta para la Plaza de Toros importantes 19.087'98 pesetas que deberán satisfacerse en dos presupuestos	10.000 »	
Obras más indispensables en dicha Plaza al incurrirse del edificio.....	10.000 »	
Arreglo de la enfermería de íd. é instalación del gas.	3.000 »	
Acometida á la alcantarilla en el Hospital	1.900 »	
Para obras en el cementerio del Hospital.....	500 »	
Arreglo y conservación del ascensor del Establecimiento.....	1.970 »	
Extraordinarios é imprevistos á invertir con acuerdo de la Diputación.....	2.000 »	
		44.370 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y para las demás oficinas del Establecimiento	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con		
Sumas y siguen.....	5.000 »	44.370 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	5.000 »	44.370 »
inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	2.500 »	
Para bombillas, material eléctrico y aparatos del alumbrado.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	50 »	
Para baños.....	100 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia.....	5.000 »	
Para hilas, algodones, gasas y demás material de curas.....	7.500 »	
Para gastos menores.....	400 »	
Para lejías y sosa caústica para hacer jabón.....	1.400 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su herraje y reparación y conservación de carros y atalajes.....	3.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.400 »	
Para compostura del furgón, cedido provisionalmente para el transporte de enfermos infecciosos, por la Sanidad Militar.....	750 »	
Para adquisición de un furgón.....	1.500 »	
Para materiales de reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	500 »	
Material del Gabinete hidroterápico.....	500 »	
Idem del id. Electroterápico.....	500 »	
Idem del id. Radriográfico.....	1.000 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	2.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.750 »	
Conservación del jardín y paseos.....	150 »	
Abono telefónico.....	290 »	
Adquisición de una dinamo, tipo transportable, de Max-Kohl.....	3.500 »	
		40.540 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		84.910 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	206.431 35
Por idem de botica.....	14.525 »
Por idem de camas, ropas y vestuario.....	15.163 75
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	60.924 »
Por sueldos de Empleados.....	18.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	8.100 »
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por idem generales.....	67.791 »
TOTAL.....	392.435 10

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 325 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 80.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	35.200 »	
Carne: 44.971 ídem, á 1'75 íd.....	78.699 25	
Tocino: 2.100 ídem, á 2 íd.....	4.200 »	
Judías: 1.500 ídem, á 0'60 íd.....	900 »	
Garbanzos: 4.850 ídem, á 0'85 íd.....	4.122 50	
Arroz: 2.200 ídem, á 0'58 íd.....	1.276 »	
Pastas para sopa: 1.880 ídem, á 0'62 íd.....	1.165 60	
Patatas: 460 quintales métricos, á 12'50 íd.....	5.750 »	
Chocolate: 1.500 kilogramos, á 2'75 íd.....	4.125 »	
Sal: 3.000 ídem, á 0'11 íd.....	330 »	
Bacalao: 2.772 ídem, á 1'50 íd.....	4.158 »	
Pimentón: 150 ídem, á 1'50 íd.....	225 »	
Cebollas: 750 ídem, á 0'18 íd.....	135 »	
Ajos: 160 ídem, á 0'50 íd.....	80 »	
Aceite común: 4.000 litros, á 1'20 íd.....	4.800 »	
Vino: 10.000 ídem, á 0'50 íd.....	5.000 »	
Vinagre: 150: ídem á 0'40 íd.....	60 »	
Aguardiente para Mozos, 400 ídem, á 1'10 íd.....	440 »	
Ternera: 100 kilogramos, á 2'50 íd.....	250 »	
Merluza: 500 ídem, á 2'00 íd.....	1.000 »	
Vino de Rueda: 500 litros, á 1 íd.....	500 »	
Cervezas: 1.000 botellas á 0'30 íd.....	300 »	
Leche de vacas: 17.000 litros, á 0'50 íd.....	8.500 »	
Idem de burras: 40 ídem, á 3 íd.....	120 »	
Huevos: 50.000, á 12 pesetas el ciento.....	6.000 »	
Gallinas: 850, á 3'50 íd. una.....	2.975 »	
Azucarillos, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.750 »	
Asignación para postres y verduras de Hijas de la Caridad.....	400 »	
Para abonar en metálico la ración que disfrutaban los dos Vigilantes nocturnos, según acuerdo de la Diputación.....	730	
		173.691 35

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	} 1.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	
Cubiertos de madera y de metal.....	

COMBUSTIBLES

Cok: 800 quintales métricos, á 7'00 pesetas.....	5.600 »	
Carbón de encina: 100 ídem, á 11'50 íd.....	1.150 »	
Idem de piedra: 500 ídem, á 6 íd.....	3.000 »	
Sumas y siguen.....	9.750 »	175.191 35

		Pesetas
Sumas anteriores.....	9.750 »	175.191 35
Leñas: 1.700 ídem, á 6 íd.....	10.200 »	
Bujías: 20 kilogramos, á 2 pesetas.....	40 »	
Gas.....	750 »	
Alumbrado eléctrico.....	10.500 »	
		31.240 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		206.431 35

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Agua de Seltz.....		150 »
Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....		200 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....		200 »
Azúcar: 600 kilogramos, á 1'20 pesetas.....		720 »
Manteca: 400 kilogramos á 1'80 pesetas.....		720 »
Miel.....		20 »
Cera: 20 kilogramos, á 4 pesetas.....		80 »
Limonos y naranjas: 300 ídem, á 0'70 íd.....		210 »
Vidrio en frascos: 700 ídem, á 0'75 íd.....		525 »
Géneros de droguería.....		11.000 »
Cebada, corchos, telas, baldés y otras varias menudencias de botica.....		150 »
Sanguijuelas.....		25 »
Agua de Carabaña: 700 litros á 0'75 íd.....		525 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		14.525 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Materiales para reparación de camas y adquisición de jergones metálicos.....		1.000 »
--	--	---------

ROPAS

Cretona para colchas: 500 metros, á 1'00 pesetas.. .	500 »	
Loneta para colchonetas: 500 ídem, á 1'25 íd.....	625 »	
Cuti para colchones: 500 ídem, á 1'25 íd.....	625 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'50 íd.....	2.500 »	
Cerda vegetal: 1.000 ídem, á 0'10 íd.....	100 »	
Estopilla para paños: 200 metros, á 1'10 íd.....	220 »	
Servilletas: 100, á 0'75 íd.....	75 »	
Toallas: 100, á 1'25 íd.....	125 »	
Madapolán para cortinas: 200 metros, á 0'75 íd.....	150 »	
Génova para delantales de Hermanas: 200 ídem, á 1'50 íd.....	300 »	
Hechura de colchones.....	400 »	
Mercería.....	250 »	
Sumas y siguen....	5.870	1.000

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	5.870 »	1.000 »
Retor para camisas: 2.000 metros, á 0'90 pesetas....	1.800 »	
Loneta para trajes: 1.800 ídem, á 1'25 íd.....	2.250 »	
Cretona para batas: 1.800 ídem, á 1'00 íd.....	1.800 »	
Alpargatas para enfermos pobres.....	250 »	
		11.970 »
VESTUARIO		
Uniformes de porteros, ordenanzas y enfermeros.....	1.250 »	
Tela para delantales: 138 metros, á 0'75 pesetas....	93 75	
Blusas y pantalones: 230 ídem, á 1'25 íd.....	287 50	
Cretona para trajes: 270 ídem, á 1'25 íd.....	262 50	
		1.893 75
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina y recomposición de los existentes.....		300 »
		15.163 75

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS		
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas y ración el día de guardia.....	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd.....	2.500 »	
Veintiún Mozos de enfermería, con 365, ración y cama.....	7.665 »	
Tres ídem para la Botica con íd íd.....	1.095 »	
Veintidós Enfermeras, con 270 íd. íd.....	5.940 »	
		20.700 »
SIRVIENTES		
Treinta y dos Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	17.520 »	
Una criada al servicio de las Hermanas, con 270 pesetas y ración.....	270 »	
		17.790 »
COCINA		
Un Cocinero Mayor con ración y haber anual de.....	999 »	
Un Ayudante primero con íd. íd. de.....	510 »	
Un ídem segundo con íd. y haber de.....	390 »	
Un ídem tercero con íd. íd. de.....	360 »	
		2.259 »
PORTERÍA		
Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno y ración el día de guardia.....	1.700 »	
Uno ídem para la puerta de servicio, con ración y haber anual de.....	850 »	
Uno ídem para las consultas con íd. y.....	850 »	
		3.400 »
<i>Suma y sigue</i>		44.149 »

Pesetas

Suma anterior 44.149 »

SERVICIO HIDROTERÁPICO

Un Maquinista.....	1.250 »	
Un Ayudante con ración y.....	570 »	
Otro ídem con íd.....	540 »	
Un Mozo bañero con ídem y.....	720 »	
Una bañera con.....	730 »	
		3.810 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Ministrante sangrador con.....	730 »	
Un Barbero con ración y.....	270 »	
Un Carretero con íd. é íd. íd. de.....	730 »	
Tres Ordenanzas para las oficinas, con ración y haber de 390 pesetas.....	1.170 »	
Un Maestro instructor de niños con.....	999 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con equivalencia de ración y haber anual de 540 pesetas cada uno.....	1.080 »	
Dos Ordenanzas para el Arsenal y Comisaría, con ración y 365 pesetas.....	730 »	
Un Cortador de carnes con ración y.....	730 »	
Un Mozo para la despensa, con íd. y haber de.....	540 »	
Un ídem para el Almacén con íd. íd. de.....	540 »	
Un ídem para los excusados, con íd. íd. de.....	366 »	
Un Sacristán con íd. íd. de.....	750 »	
Un Organista con.....	825 »	
Un Electricista.....	1.825 »	
Remuneración de 10 pesetas mensuales á los Alumnos internos de Medicina, por razón de distancia.....	1.680 »	
		12.965 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 60.924 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Interventor con ídem íd., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros.....	2.500 »
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
Cuatro Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....	5.000 »
Un íd. de segundos con.....	1.000 »
	18.500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... 18.500 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español...	1.717 50
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo	
	1.717 50

Suma y sigue..... 1.717 50

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.717 50	
dispuesto por la fundación benéfica instituída por D. José Antonio San Román.....	50 »	
Para ídem de íd. en la íd. de la Excmá. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
	<hr/>	1.892 50
<i>Jubilaciones</i>		
Para satisfacer la Jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento	750 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excmá. Corporación provincial en 26 de Junio de 1897 y rectificado su haber por la Excmá. Diputación provincial en 12 de Marzo de 1898, á D. Federico Sánchez, Oficial de la clase de cuartos del cuerpo Administrativo provincial, con destino á este Establecimiento.....	800 »	
	<hr/>	4.700 »
<i>Viudedades</i>		
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ordaz, Médico que fué de este Establecimiento..	1.237 50	
Para íd. la íd. concedida vitaliciamente á Doña Baltasara Lallana, viuda de D. José Sánchez Taboada, enfermero que fué del Establecimiento.....	187 50	
Para íd. la íd. concedida por la Comisión en 13 de Febrero de 1903 á Doña Isabel Escriu, viuda de Mariano Bravo, Organista que fué del Establecimiento.....	82 50	
	<hr/>	1.507 50
<hr/> TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		<hr/> 8.100 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....	1.000 »
<hr/> TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9	
	<hr/> 1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Construcción de un nuevo depósito de agua y obras complementarias, según presupuesto.....	8.721 »
<i>Suma y sigue</i>	<hr/> 8.721 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	8.721 »	
Construcción de un lavadero general para el Establecimiento, según proyecto y presupuesto de la Sección facultativa.....	6.000 »	
Para el empedrado del espacio comprendido entre la báscula y el Almacén, según íd. íd.....	2.000 »	
Adquisición de un motor eléctrico con los mecanismos necesarios para elevación de aguas en el Establecimiento, según íd. íd. que sirvió de base para el concurso.....	3.450 »	
Para materiales de todas clases de carpintería, albañilería, cerrajería y demás necesarios para las obras de conservación y reparación del edificio.....	9.000 »	
	<hr/>	29.171 »
ARSENAL QUIRÚRGICO		
Sueldo del Encargado del mismo.....		1.500 »
MUSEO HISTO-QUÍMICO		
Un Encargado facultativo.....	2.000 »	
Un Escultor.....	2.500 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	500 »	
	<hr/>	5.000 »
CONSULTA PÚBLICA		
Un Escribiente para la Consulta y Oficinas.....	1.500 »	
Material para las consultas, prohibiéndose expresamente el suministro de medicamentos.....	1.500 »	
	<hr/>	3.000 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Establecimiento, y objetos de escritorio.....	2.500 »	
Para lavado de ropas, jabón y personal.....	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de entarimado de las dependencias.....	1.800 »	
Para material eléctrico.....	750 »	
Dotación de agua.....	2.550 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	25 »	
Entretención del motor y Cámara de desinfección.....	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos por subasta.....	2.000 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	250 »	
Para hilas, algodón hidrófilo, gasas y material de curas, por subasta.....	6.000 »	
Gastos menores, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	750 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje,		
	<hr/>	<hr/>
<i>Sumas y siguen</i>	23.225 »	38.671

		Pesetas
Sumas anteriores..	23.225 »	38.671 »
reparación y conservación de carros y atalajes y compra de cubas	1.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.	750 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y lavado de sus ropas.	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.	750 »	
Adquisición de plantas y material de herramientas para la conservación del jardín.	550 »	
Gastos de timbres de documentación.	75 »	
Abono de teléfono.	270 »	
Para menaje, material de mesas y otros artículos para la Escuela de niños.	500 »	
	<hr/>	29.120 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.		<hr/> <hr/> 67.791 »

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles	323.523 »
Por ídem de botica	1.000 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.	104.950 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.	44.611 50 »
Por sueldos de Empleados.	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.	68.850 »
Por gastos reproductivos.	93.271 »
Por cargas del Establecimiento	15.001 75 »
Por gastos de Culto y clero.	2.000 »
Por ídem generales.	32.800 »
	<hr/>
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS. . .	727.006 25 »

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 1.500 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 134 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 204.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.	89.760 »
Carne: 57.000 ídem, á 1'75 íd.	99.750 »
Tocino: 7.000 ídem, á 2'00 íd	14.000 »
Garbanzos: 29.500 ídem, á 0'85 íd.	25.075 »
Judías: 9.000 íd. á 0'60.	5.400 »
Arroz: 11.000 ídem, á 0'58 íd.	6.380 »
Pastas: 5.200 ídem, á 0'62 íd.	3.224 »
	<hr/>
Suma y sigue.	243.589 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	243.589	»
Patatas: 1.100 quintales métricos, á 12'50 pesetas	13.750	»
Chocolate: 800 kilogramos, á 2'75 íd.....	2.200	»
Sal: 10.000 ídem, á 0'11 íd.....	1.100	»
Bacalao: 2.400 ídem, á 1'50 íd.....	3.600	»
Pimentón: 600 ídem, á 1'50 íd.....	900	»
Cebollas: 5.300 ídem, á 0'18 pesetas.....	954	»
Ajos: 450 ídem, á 0'50 íd.....	225	»
Aceite común: 8.600 litros, á 1'20 íd.....	10.320	»
Vino tinto: 4.000 ídem, á 0'50 íd.....	2.000	»
Vinagre: 900 ídem, á 0'40 íd.....	360	»
Leche de vacas: 3.000 ídem, á 0'50 íd.....	1.500	»
Ídem de burras: 80 ídem, á 3'00 íd.....	240	»
Huevos: 2.000, á 12'00 ídem el ciento.....	240	»
Gallinas: 30, á 3'50 una.....	105	»
Varias menudencias de Despensa.....	500	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000	»
Para abonar en metálico la ración que disfrutaban los Inspectores y Porteros del Establecimiento, á deducir del total de esta relación.....	»	»
	284.583	»

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	} 2.000 »	2.000 »
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		

COMBUSTIBLES

Cok: 1.100 quintales métricos, á 7'00 pesetas.....	7.700	»
Carbón de encina: 300 ídem, á 11'50 íd.....	3.450	»
Leña de ídem: 1.900 íd., á 6 íd.....	11.400	»
Bujías: 100 kilogramos á 2'90 íd.....	290	»
Consumo de luz eléctrica.....	12.600	»
Aparatos, bombas, etc.....	1.500	»
	36.940	»

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 323.523 »

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Céneros de droguería.....	300	»
Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen, etc...	50	»
Azúcar: 170 kilogramos, á 1'00 pesetas uno.....	170	»
Limonos y naranjas.....	35	»
Vidrio en frascos y efectos de porcelana.....	110	»
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	80	»
Sanguijuelas.....	25	»
Cognac, ron, vinos generosos, etc.....	230	»
	1.000	»

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2..... 1.000 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.000 »	
Para reparación de ídem.....	1.000 »	
Adquisición y reparación de colchones metálicos.....	1.000 »	
		3.000 »

ROPAS

Plegastel de hilo para sábanas: 200 metros á 1'40 pesetas.....	280 »	
Lienzo retor: 10.000 metros, á 0'40 pesetas, para sábanas y fundas de almohada, camisas y calzoncillos..	9.000 »	
Indiana: 600 ídem, á 1'05 íd., para colchas.....	630 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 2'20 íd., para servilletas y manteles.....	440 »	
Ídem estopilla, 400 ídem, á 1'15 íd., para paños y rodillas.....	460 »	
Terliz para jergones: 1.500 metros, á 2'20 pesetas...	3.300 »	
Toallas: 1.200, á 1'30 íd.....	1.560 »	
Lana: 2.000 kilogramos, á 2'50 íd., para colchones y almohadas.....	5.000 »	
Mantas de lana: 400, á 14 íd.....	5.600 »	
Paja de maíz: 3.000 kilos á 0'25	750 »	
Adquisición y reparación de máquinas de coser	1.000 »	
Pisana fuerte, azul, para delantales: 600 metros, á 1'15 pesetas.....	630 »	
Damasco de algodón para colchas: 200 íd., á 1'50 íd.	300 »	
Percal blanco para camisolines: 1.000 íd. á una.....	1.000 »	
		29.950 »

VESTUARIO

Paños y demás materiales para trajes de todas clases, de uso diario y de gala, gorras, camisetas, guantes, corbatas y demás prendas de asilados y uniformes de Porteros, Inspectores y Ordenanzas.....	45.200 »	
Para materiales de zapatos	20.000 »	
Para alpargatas.....	4.000 »	
		69.000 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	}	3.000 »
Recomposición de los existentes.....		
Conservación de las cocinas económicas		

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3..... 104 950 »

RELACIÓN NUM. 4

Practicantes, enfermeros y sirvientes

ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno....	180 »
Suma y sigu.....	180 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	180 »
SIRVIENTES	
Veintinueve Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	15.877 50
Diez y seis mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama y ración.....	2.400 »
Diez y seis criadas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.....	2.880 »
	21 157 50
COCINA	
Un cocinero Mayor con el haber anual de 540 pesetas, ración y cama.....	540 »
Un Ayudante con ración, cama y.....	420 »
Tres ídem destinados á este servicio, con 300 íd. cada uno, ración y cama.....	900 »
	1.860 »
LAVADERO	
Veinticinco lavanderas con 180 pesetas cada una, ración y cama.....	4.500 »
COSTURERO	
Cuarenta Acogidas encargadas del recosido general de ropas, con 10 pesetas mensuales una, ración y cama.....	4.800 »
PORTERÍA	
Un Portero 1.º con casa, haber anual de 999 pesetas y equivalencia de ración.....	999 »
Un ídem 2.º con ídem íd.....	999 »
Dos Ayudantes acogidos, con 40 pesetas uno.....	80 »
Cuatro Ordenanzas para las Escuelas, á 30 pesetas uno.....	120 »
Dos íd. en las Oficinas del Establecimiento á 60 íd. íd.	120 »
Dos Porteros de noche con equivalencia de ración y uno con casa, á 999.....	1.998 »
	4.316 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Carretero.....	730 »
Un Jardinero, con ración y.....	365 »
Un Cabo de Camillas de la clase de acogidos, con.....	75 »
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno.....	240 »
Ocho acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	2.160 »
Un Cortador de carnes con ración y.....	730 »
Dos Vigilantes para el Almacén, á 60 pesetas uno....	120 »
Dos ídem para la Despensa, á 60 íd.....	120 »
Tres ídem para los excusados, á 60 íd.....	180 »
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	750 »
Dos Acólitos, acogidos, á 24 pesetas uno.....	48 »
Un organista que deja de ser acogido.....	780 »
Un Dentista con el haber anual de.....	750 »
Un Sereno, con ración y cama.....	750 »
	7.798 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	44.611 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.	5.000 »	
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »	
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Otro ídem íd. con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con ídem íd	1.500 »	
Un Auxiliar de Almacenes con ídem íd.....	999 »	

INSPECCIÓN

Un Inspector Mayor con casa, equivalencia de ración y haber anual de.....	2.000 »	
Otro íd con íd. íd.....	2.000 »	
Otro ídem primero, con íd. íd.....	1.750 »	
Un ídem segundo con íd. íd.....	1.250 »	
Diez ídem de Sección, con equivalencia de ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750 »	
Nueve Ayudantes de Inspector, con equivalencia de ración, cama y haber anual de 750 pesetas.....	6.750 »	

40.999 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....

40.999 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de...	2.250 »	
Once Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	22.000 »	
Equivalencia de casa del Profesor Jefe.....	750 »	

25.000 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Una Profesora con el haber de.....	2.250 »	
Dos Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	4.000 »	
Una Profesora íd. con.....	1.500 »	
Equivalencia de casa de la Profesora.....	750 »	

8.500 »

ESCUELA DE ADULTOS

Tres Profesores con el sueldo anual de 2.000 ptas. uno.	6.000 »	
---	---------	--

6.000 »

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor de figura con el sueldo anual de.....	2.000 »	
Un ídem lineal con íd. íd.....	2.000 »	
Un ídem íd. íd. de modelado.....	2.000 »	

6.000 »

Suma y sigue.....

45.500 »

		Posetas
<i>Suma anterior</i>		45.500 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	3.000 »	
Un Ayudante Profesor de Solfeo.....	1.500 »	
Un ídem segundo.....	1.000 »	
Un Maestro de cornetas con equivalencia de ración y	750 »	
		6.250 »
ESCUELA DE GIMNASIA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	2.000 »	
		2.000 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Un Profesor con.....	2.000 »	
Premio remuneratorio al mismo.....	500 »	
		2.500 »
ESCUELA DE GEOMETRÍA Y MECÁNICA APLICADA Á LA ELECTRICIDAD		
Un Profesor con.....	2.000 »	
Un práctico electricista para el servicio del Estable- cimiento.....	600 »	
		2.600 »
<i>Material</i>		
ESCUELAS ELEMENTALES Y DE ADULTOS		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500 »	
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
Renovación de instrumentos.....	3.000 »	
Para composturas de ídem.....	1.000 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA PRÁCTICA DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD		
Para gastos de instalación y material.....	1.000 »	
		10.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		68.850 »

RELACIÓN NÚM. 7
REPRODUCTIVOS

IMPRESA

Un Regente.....	2.500 »	
Un Corrector.....	2.000 »	
Un Maquinista.....	2.000 »	
Un Ajustador.....	2.000 »	
Dos Marcadores, á 1.000 pesetas.....	2.000 »	
Dos Atendedores.....	2.000 »	
Cuatro Cajistas.....	4.500 »	
Un Ordenanza auxiliar de la Imprenta.....	999 »	
	<hr/>	17.999 »

ENCUADERNACIÓN

Un Maestro encuadernador.....		1.500 »
-------------------------------	--	---------

SASTRERÍA

Un Maestro.....	1.500 »	
Un ídem cortador.....	1.250 »	
	<hr/>	2.750 »

ZAPATERÍA

Un Maestro zapatero.....	1.500 »	
Un Oficial cortador.....	1.250 »	
	<hr/>	2.750 »

BARBERÍA

Un Maestro barbero.....		1.500 »
-------------------------	--	---------

MATERIAL

Material para los talleres á reintegrar en ingresos por obras hechas en los mismos..	50.000 »	
Para adehalas.....	8.772 »	
Para adquisición de máquinas, herramientas, consumo de gas, material para los talleres.....	4.000 »	
Papel para las impresiones de la Diputación.....	4.000 »	
	<hr/>	66.772 »

TOTAL..... 93.271 »

De las economías de este capítulo se concederán anualmente tres premios de 500, 300 y 200 pesetas á los tres Maestros de talleres y cuadrillas que más se hayan distinguido en el año, á juicio de la Diputación, en el cumplimiento de su deber y hayan dado resultados más satisfactorios en la enseñanza de los asilados.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 39	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	342 50	
Impuestos Municipales.....	457 11	
	<hr/>	1.106 »
Suma y sigue.....		1.106 »

Pesetas

Suma anterior. 1.106 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que poseía en memoria de la señora Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y D. Rafael Anselmo.	30 »
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.	30 »
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.	20 »
	80 »

Jubilaciones

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á don Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento	600 »
Para ídem la jubilación concedida por íd. id. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.	900 »
Para ídem la íd. concedida por la íd. id. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.	195 »
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.	225 »
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á don Raimundo Cuevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.	1.600 »
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento.	750 »
Para íd. á D. Juan de Macías Juliá, Profesor Jefe que fué del Establecimiento, ídem por la Diputación en 10 de Junio de 1899.	2.400 »
Para íd. á D. Antolín Pérez, Ayudante de la Escuela de Música de íd. id. por íd. en 6 de Julio de 1900.	1.050 »
Para íd. á D. Federico M. de Hijas, Profesor auxiliar de íd., id. por la Comisión provincial en 11 de Abril de 1901.	1.200 »
Para íd. á D. Fermín Alía, Capellán que fué de ídem, ídem por íd. en 28 de Febrero de 1902.	875 »
Para íd. á D. Felipe Fernández, Inspector de sección que fué del Establecimiento, íd. por la íd. en 21 de Febrero de 1903.	390 »
	10.185 »
Suma y sigue.	11.371 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	11.371 ⁹
<i>Viudedades</i>	
Para la pensión concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893, á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento.....	300 »
Para ídem la pensión íd. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento.....	400 »
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 26 de Enero de 1898 á Doña Ramona González, viuda de D. Benito Arias Valcárcel, Director que fué de este Establecimiento....	475 »
Para ídem la íd. en 24 de Agosto de 1898 á Doña Dolores Bañón, viuda de D. Gaspar Espinosa, Profesor de música del Establecimiento	600 »
Para ídem á Doña Luisa Vera, viuda de D. José María Roquero, íd. en 21 de Marzo de 1901.....	600 »
Para ídem á Doña Juana Anglada, viuda de D. Emilio Santos, Jefe Clínico que fué de íd., íd. por la Diputación en 14 de Enero de 1902.....	199 50
	3.174 50

Orfandades

Para satisfacer la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Dispensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.	456 25
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	15.001 75

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	500 »
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »
Para la de comunión de asilados.....	100 »
	900 ⁹

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservacion de ornamentos.....	1.100 ⁹
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	2.000 ⁹

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de seguridad en los sótanos.....	1.400 »	
Para las de reparación y conservación del edificio y materiales de todas clases.....	8.000 »	
Reparación de la cubierta del dormitorio de párvulos.....	1.900 »	
		<u>11.300 »</u>

VARIOS GASTOS

Conservación de jardines.....	200 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	2.200 »	
Para lavado de ropas, jabón y lejías.....	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	4.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	250 »	
Para baños.....	250 »	
Abono telefónico.....	600 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, hilas y objetos de ortopedia.....	1.000 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes....	1.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.250 »	
Para dotación de agua.....	2.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para gastos menores.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
		<u>21.500 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		<u>32.800 »</u>

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	233.910 98
Por ídem de botica.....	1.495 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	46.686 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	29.572 »
Por sueldos de empleados.....	12.350 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	7.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.000 »
Por cargas del Establecimiento.....	5.575 »
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por ídem generales.....	30.659 25
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES..	<u>369.547 23</u>

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 900 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 15 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 140.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	61.600 »	
Carne: 40.000 ídem, á 1'75 íd.....	70.000 »	
Tocino: 6.500 ídem, á 2 íd.....	13.000 »	
Garbanzos: 23.405 ídem, á 0'85 íd.....	19.894 25	
Arroz: 6.069 ídem, á 0'58 íd.....	3.520 02	
Pastas: 2.379 ídem, á 0'62 íd.....	1.474 98	
Patatas: 826'33 quintales métricos, á 12'50 íd.....	10.329 13	
Chocolate: 846 kilogramos, á 2'75 íd.....	2.326 50	
Sal: 6.205 ídem, á 0'11 íd.....	682 55	
Bacalao: 3.000 ídem, á 1'50 íd.....	4.500 »	
Pimentón: 547 ídem, á 1'50 íd.....	820 50	
Cebollas: 6.570 ídem, á 0'18 íd.....	1.182 60	
Ajos: 547 ídem, á 0'50 íd.....	273 50	
Aceite común: 6.679 litros, á 1'20 íd.....	8.014 80	
Vino 6.000 ídem, á 0'50 íd.....	3.000 »	
Vinagre 416 ídem, á 0'40 íd.....	166 40	
Leche de vacas: 7.500 ídem, á 0'50 íd.....	3.750 »	
Idem de burras: 25 ídem, á 3'00 íd.....	75 »	
Huevos: 4.200 á 12'00 pesetas el ciento.....	504 »	
Gallinas: 305, á 3'50 una.....	1.277 50	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	2.300 »	
Asignación para postres y verduras para treinta Hermanas.....	1.259 25	
Para abonar en metálico la ración que disfruta la única anciana que existe, procedente del Hospicio.....	365 »	
		211.815 98

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	500 »	
Vaciado de cuchillos y herramientas.....	120 »	
		2.620 »

COMBUSTIBLES

Cok: 1.000 quintales métricos, á 7'00 pesetas.....	7.000 »	
Carbón de encina: 250 íd., á 11'50 íd.....	2.875 »	
Leña de íd.: 50 íd., á 6'00 íd.....	300 »	
Idem de pino: 200 íd., á 6'00 íd.....	1.200 »	
Velas de sebo y bujías.....	100 »	
Aceite mineral y gas.....	1.500 »	
Electricidad: para alumbrado y aparatos.....	6.500 »	
		19.475 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....

233.910 98

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Adquisición y conservación de aparatos químicos....	80 »	
Azúcar: 500 kilogramos, á 1'20 pesetas.....	600 »	
Miel: 10 ídem, á 2 íd.....	20 »	
Limonos y naranjas.....	50 »	
Vidrio en frascos: 100 kilogramos, á 0'65 pesetas	65 »	
Géneros de droguería.....	210 »	
Algodones y gasas para curas.....	250 »	
Sanguijuelas.....	20 »	
Frascos de cristal con tapón esmerilado para la Farmacia.....	200 »	
		1.495 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		1.495 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de material para camas.....	896 »	
Reparación y conservación de íd.....	200 »	
Ídem de 52 colchones de muelles que han de hacerse en los talleres provinciales.....	780 »	
		1.876 »

ROPAS

Lienzo algodón: 5.000 metros, 1'00 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	5.000 »	
Terliz: 700 ídem, á 1'50 íd., para colchones, jergones y almohadas.....	1.050 »	
Indiana: 1.000 ídem, á 0'60, para colchas.....	600 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1'00, para servilletas y manteles.....	200 »	
Ídem estopilla: 1.000 ídem, á 0'85, para paños y rodillas.....	850 »	
Toallas: 500 ídem, á 1'00 íd.....	500 »	
Lana: 400 kilogramos, á 2'50, para colchones y almohadas.....	1.000 »	
Mantas de lana: 200, á 9'00 pesetas.....	1.800 »	
Lona para jergones: 350 metros á 1'75 íd.....	612 50	
Servilletas: 2.000, á 0'35 peseta.....	700 »	
Paja de maíz: 500 ídem, á 0'25 íd.....	125 »	
Tela de goma: 100 metros, á 7 pesetas.....	700 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	300 »	
Recomposición de ropas de cama.....	250 »	
		13.687 50

VESTUARIO

Para uniformes de Porteros y Ordenanzas.....	1.000 »	
Vichy para delantales.....	5.000 »	
Laval para forros: 1.000 ídem, á 0'50 íd.....	500 »	
Tela azul de hilo para delantales: 200 ídem, á 1'10 íd.....	220 »	
Sumas y siguen.....	6.720 »	15.563 50

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	6.720 »	15.563 50
Madapolán: 500 ídem, á 0'60 íd.....	300 »	
Pañete azul: 100 ídem, á 2 íd.....	200 »	
Cretona para vestidos de verano: 5.000 ídem, á 0'50 íd.	2.500 »	
Inglesina para forros: 600 ídem, 0'50 íd.....	300 »	
Algodón para medias: 200 kilos, á 4 íd.....	800 »	
Velos para mantos: 50 metros, á 2'75 íd.....	137 50	
Franela para vestidos de invierno: 3.000 íd., á 0'50 íd.	1.500 »	
Bayeta para refajos: 200 íd., á 2'50 íd.....	500 »	
Camisetas: 200, á 1'45 íd.....	290 »	
Merino en negro para toquillas: 100 metros, á 2'25 ..	225 »	
Material de calzado y mano de obra.....	12.000 »	
Mercería.....	2.400 »	
Peleles: 100 á 1'25 pesetas.....	125 »	
Pañuelos para bolsillo: 500, á 0'25 íd.....	125 »	
		28.122 50
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	500 »	
Para íd. de una cocina nueva	2.500 »	
		3.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....		45.686 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gastos á los Alumnos internos por razón de distancias.	250 »	
Ídem al Jefe clínico.....	250 »	
		500 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas cada una.....		120 »
--	--	-------

SIRVIENTES

Treinta Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	16.425 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
		19.185 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....		720 »
--	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje, Portero primero, con el haber anual de..	999 »	
Un Portero segundo, con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
		1.809 »

Suma y sigue..... 22.334 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	22.334 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Electricista.....	1.000 »
Al Dentista del Hospicio, por sus servicios en este Asilo.....	500 »
Un cortador de carnes con 2 pesetas diarias.....	730 »
Un Jardinero con.....	500 »
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »
Tres Ordenanzas, con id. id. cada uno, cama y ración.....	810 »
Un Vigilante nocturno con.....	999 »
Para premiar á las acogidas, á propuesta de la Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
Asignación del maquinista encargado del motor.....	999 »
Un Acólito con cama, ración y.....	390 »
	7.238 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	29.572 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
	6.250 »	

INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
--	---------

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de terceros con casa y haber anual de.....	2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5	12.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	1.500 »
---	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones de este Asilo, con la dotación anual de.....	1.500 »
--	---------

<i>Suma y sigue</i>	3.000 »
---------------------------	---------

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.000 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la dotación anual de.....	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....	2.000 »
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	750 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	150 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	7.399 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

TALLER DE PLANCHADO	
Para adquisición de material, hierros, etc.....	250 »
TALLER DE COSTURA Y BORDADO	
Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc.....	750 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	1.000 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS	
Seguro del mobiliario.....	200 »
Idem del Establecimiento.....	300 »
	500 »
<i>Suma y sigue</i>	500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	500 »
DOTES DE DONCELLAS	
Para satisfacer veinticuatro premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.	3.000 »
<i>Jubilaciones</i>	
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación en 20 de Junio de 1897 á D. Nicolás González, Profesor de Música que fué del Establecimiento.....	600 »
Idem á D. Miguel Callejo, Capellán que fué del Establecimiento, íd. por íd, en 7 de Agosto de 1899....	875 »
	1.475 »
<i>Orfandades</i>	
Doña Eugenia Salinero, huérfana de D. Gregorio, Comisario que fué del Establecimiento, íd. por íd. en 28 de Septiembre de 1901.....	600 »
	600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	5.575 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento	150 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para las Flores de Mayo y comunión de enfermos....	100 »	
	400 »	

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata.....	100 »	
Para cera.....	250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos...	250 »	
	600 »	

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9..... **1.000 »**

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de construcción de un nuevo depósito de agua, según proyecto.....	8.392 25	
Materiales de todas clases de obras de reparación y conservación.....	11.500 »	
	19.892 25	
<i>Suma y sigue</i>		19.892 25

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	19.892 25
VARIOS GASTOS	
Contraste de pesas y medidas.....	25 »
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.300 »
Para lavado de las ropas.....	50 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	1.000 »
Papel timbrado y sellos móviles.....	600 »
Para adquisición de objetos de ortopedia.....	100 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	200 »
Para jabón.....	3.000 »
Para lejía «Fénix».....	700 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	200 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.....	500 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	350 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »
Para entretenimiento del jardín.....	200 »
Para reparación y conservación del motor.....	150 »
Para abono telefónico.....	192 »
	10.767 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	30.659 25

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	204.787 »
Por ídem de botica.....	4.054 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	9.835 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	271.625 »
Por sueldos de empleados.....	13.750 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	3.500 »
Por gastos reproductivos.....	150 »
Por cargas del Establecimiento.....	12.429 93
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por ídem generales.....	29.175 »
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.....	550.305 93

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VIVERES

Pan: 105.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.	46.200 »	
Carne: 40.000 ídem, á 1'75 íd.....	70.000 »	
Tocino: 5.000 ídem, á 2'00 íd.....	10.000 »	
Manteca: 70 ídem, á 1'80 íd.....	126 »	
Garbanzos: 10.000 ídem, á 0'85 íd.....	8.500 »	
Judías: 2.000 ídem, á 0'60 íd.....	1.200 »	
Arroz: 3.000 ídem, á 0'58 íd.....	1.740 »	
Pastas: 1.500 ídem, á 0'62 íd.....	970 »	
Patatas: 500 quintales métricos, á 12'50 íd.....	6.250 »	
Chocolate: 2.800 kilogramos, á 2'75 íd.....	7.700 »	
Sal: 3.200 ídem, á 0'11 íd.....	352 »	
Bacalao: 2.400 ídem, á 1'50 íd.....	3.600 »	
Pimentón: 140 ídem, á 1'50 íd.....	210 »	
Cebollas: 200 ídem, á 0'18 íd.....	36 »	
Ajos: 200 ídem, á 0'50 íd.....	100 »	
Aceite común: 5.000 litros, á 1'20 íd.....	6.000 »	
Vino: 10.000 ídem, á 0'50 íd.....	5.000 »	
Vinagre: 650 ídem, á 0'40 íd.....	260 »	
Leche de vacas.....	8.500 »	
Leche de burras: 50 ídem, á 2'50 íd.....	125 »	
Huevos: 24.000, á 12'00 pesetas el ciento.....	2.880 »	
Gallinas: 200, á 3'50 íd. una.....	700 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa	1.500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.108 »	
		186.057 »

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	300 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	150 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »	
		550 »

COMBUSTIBLES

Cok: 1.100 quintales métricos, á 7 pesetas.....	7.700 »	
Carbón de encina: 200 ídem, á 11'50 íd.....	2.300 »	
Leña de ídem: 100 íd., á 6 íd.....	600 »	
Ídem de pino: 160 ídem, á 6 íd.....	960 »	
Luz eléctrica.....	4.500 »	
Aparatos, bombas, etc.....	800 »	
Consumo de gas y alquiler de contadores.....	1.200 »	
Arreglo de timbres	120 »	
		18.180 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 204.787 »

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Adquisición y composición de aparatos químicos.....	250 »	
Azúcar.....	700 »	
Gastos menores comprendidos limones y naranjas.....	150 »	
Vidrio en frascos.....	154 »	
Géneros de droguería.....	2.800 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	4.054 »	

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Adquisición de materiales para camas y colchones de muelles.....	500 »	
Idem conservación y reparación de íd. y banquillos de dormitorios.....	500 »	
		1.000 »

ROPAS

Lana: 250 kilogramos, á 2'50 pesetas, para colchones y almohadas.....	625 »	
Cerda vegetal: 800 íd.....	350 »	
Zaleas: 60, á 6 íd. una.....	360 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	200 »	
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás necesarios para trajes de las amas internas.....	800 »	
Hules para camas.....	360 »	
		2.335 »

VESTUARIO

Materiales de zapatos para las colegialas de la Paz, mujer y niña.....	5.000 »	
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	500 »	
		5.500 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	500 »	
Para conservación de las existentes.....	500 »	
		1.000 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 9.835 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes

SERVICIO DE VACUNACIÓN

Remuneración al vacunador de la Beneficencia provincial como Inspector de este servicio.....	1.500 »	
Suma y sigue.....	1.500 »	

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.500 »
NODRIZAS Y SIRVIENTES, ETC.	
Seis Enfermeras para la Casa de Maternidad, á 270 pesetas anuales, cama y ración.....	1.620 »
Para pago de nodrizas internas, á 420 pesetas cada una, ración y cama.....	18.400 »
Guarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »
Dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	500 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas....	240.000 »
Un encargado de las vacas, con ración y cama.....	540 »
	266.580 »
PORTERÍAS	
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »
Dos Ordenanzas, uno con 500 pesetas y otro con 365 y ración.....	865 »
	2.815 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un cortador de carnes.....	730 »
	730 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NUM. 4.....	271.625 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de...	2.500 »	
	7.500 »	

INTERVENCIÓN

Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de quintos con el íd. íd. de....	1.500 »	
Un Aspirante primero.....	1.250	
	6.250 »	

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... **13.750 »**

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de.....	1.000 »
<i>Suma y sigue</i>	1.000 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.000 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la dotación anual de.....	1.000 »
<i>Material</i>	
ESCUELA DE MÚSICA, ELEMENTALES Y GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6	3.500 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Para adquisición de herramientas para la sala de labores.....	150 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7	150 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72	
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	37 45	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	27 50	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 ½ por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	91 18	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 ½ por 100 que gravita sobre id.....	51 96	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 ½ por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
impuestos municipales.....	212 27	
	<hr/>	1.639 96
MISAS		
Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Granada.....	50 »	
Por 50 ídem id., á id. id., por Doña María Rebollo ...	100 »	
<i>Sumas y siguen</i>	<hr/>	1.639 96
	358 »	

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	358 »	1.639 96
Por 12 misas rezadas, á dos pesetas una, por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem íd., á íd. íd., por D. Cristóbal Alonso. . . .	12 »	
Por una ídem íd., á 2 íd., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem íd., á 4'50 íd., por Doña Rosario Patricio Lozano.	4 50	
Por una ídem íd., á 1'25 íd., por Doña Catalina Lorenzc.	1 25	
Por 182 ídem íd., á 2 íd. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem íd., á una íd., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
		787 75
DOTES		
Para pago de 24 dotes de la Lotería á otras tantas colegialas que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno.....	3.000 »	
Para ídem de cuatro id. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno	1.100 »	
Para ídem de 10 id. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno»...	2.500 »	
		6.600 »
<i>Viudedades</i>		
Para satisfacer á doña Matilde Serrano y Arias la pensión concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72	
Idem á doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, íd. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893.....	950 »	
Idem á doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906.....	97 50	
		3.402 22
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		12.429 93

RELACIÓN NUM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	250 »	
Para las de Semana Santa.....	150 »	
		400 »
<i>Suma y sigue</i>		400 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		400 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO		
Para renovación y conservación de ornamentos.....	350 »	
Para oblata.....	150 »	
Para cera.....	100 »	
	<hr/>	600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<hr/> 1.000 » <hr/>

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para conservación y reparación del edificio.....	3.000 »	
Materiales de todas clases para las cuadrillas.....	4.500 »	
	<hr/>	7.500 »

VARIOS GASTOS

Para gastos del Sanatorio con inclusión del sueldo del Jefe clínico á razón de 1.500 pesetas.....	4.000 »	
Abono telefónico.....	192 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y oficinas del Establecimiento y demás artículos de escritorio, papel, etc.....	1.050 »	
Para lavado de ropas.....	2.500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y ortopédicos.....	1.500 »	
Para gastos menores.....	100 »	
Para jabón, lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa.....	2.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	750 »	
Para dotación de agua.....	3.000 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños ex- pósitos.....	200 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad y para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	600 »	
Para conducción de niños de Jesús Nazareno.....	50 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	250 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
<i>Sumas y siguen</i>	<hr/> 19.842 » <hr/>	7.500 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	19,842 »	7.500 »
Para impuesto de las vacas.....	153 »	
Casa para los Capellanes.....	1,000 »	
Papel sellado, sellos de franqueo, etc.....	250 »	
Para el contraste de pesas y medidas.....	30 »	
Para carros y atalajes.....	400 »	
		21.675 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		29.175 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	59.000 »
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII	60.000 »

ART. 1.º—Cárceles

Parte que se calcula corresponderá á la Provincia en el presupuesto de la Junta local de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional y del de mujeres, abonándose, con cargo al sobrante de este presupuesto, la diferencia que resulte entre lo consignado y lo que deba satisfacerse.....	57.000 »
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	2.000 »
TOTAL DEL ART. 1.º	59.000 »

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	10.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII	10.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»	
2.º—Construcción de carreteras.....		383.735 45
TOTAL DEL CAPITULO X.....		383.735 45

ART. 2.º Construcción de carreteras provinciales

Personal

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7.500	»	
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000	»	
Un ídem segundo con el ídem íd. de.....	5.000	»	
Un Ayudante Mayor.....	4.000	»	
Un ídem íd.....	4.000	»	
Un ídem primero.....	3.000	»	
Un Sobrestante Pagador.....	2.500	»	
Un ídem primero.....	2.000	»	
Otro ídem.....	1.750	»	
Ocho ídem segundos, á 1.500.....	12.000	»	
Un oficial de la clase de quintos.....	1.500	«	
Un Delineante primero.....	2.000	»	
Un ídem segundo.....	1.500	»	
Aumento por quinquenios al Sr. Ingeniero Jefe.....	500	»	
			52.250 »

MATERIAL

Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	5.000	»	
Confrontación de proyectos.....	500	»	
Replanteos.....	1.000	»	
Renta de la Casa Oficinas.....	2.250	»	
Remuneración al Portero de ésta.....	240	»	
			8.990 »

CARRETERAS

Para las obras de la de Miraflores al Puerto de la Morcuera.....	40.000	»	
Para íd. del Puente sobre el Jarama en la carretera de Madrid á Loeches y obras de empalme de la misma.	30.000	»	
Para íd. de la carretera de Valdemorillo á Chapinería.	70.778	»	
Para la de Fuentidueña á Colmenar de Oreja, trozo comprendido en la finca que intercepta la carretera.	1.000	»	
Para saldo de liquidaciones de la de San Fernando á la Barca de Mejorada.....	10.000	»	
Para la de la de Manzanares á Morazarzal (sección de Cerceda).....	10.000	»	
Para las del último trozo de la general de Andalucía á la de Extremadura, comprendida entre Leganés y Alcorcón.....	20.000	»	
Para las de Villarejo á Brea.....	25.000	»	
Sumas y siguen.....	205.778	»	61.240 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	206.778 »	61.240 »
Para pago de la tercera parte del importe de 57.713'97 pesetas de los expedientes de expropiación de terrenos correspondientes á los términos de Navalagamella, Valdemorillo, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Rozas de Puerto Real, Villarejo de Salvanes, Manzanares el Real, Boalo, Cerceda, Moralzarzal y Leganés á Alcorcón, á consignar las dos terceras partes restantes en los presupuestos de 1906 y 1907..	19.104 65	
	<hr/>	225.882 65
CAMINOS VECINALES		
Para satisfacer al Estado en el presente presupuesto la segunda de las diez anualidades en que la Diputación ha de abonar las pesetas 722.174'55; 51 por 100 de las 1.416.028'53, importe total del coste de construcción de Caminos vecinales, con cuya cantidad contribuye la provincia en virtud de lo acordado por la Excma. Comisión provincial en 9 de Septiembre de 1903, cumpliendo la Real orden del Ministerio de Obras públicas, fecha 13 de Agosto anterior.....		72.217 45
		<hr/>
SUMA TOTAL.....		359.340 10

RESUMEN

		Pesetas
Personal.....		52.250 »
Material.....		307.090 10
		<hr/>
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....		359.340 10

CAPÍTULO XI
Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables.....	5.000 »	
		<hr/>
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		5.000 »

CAPÍTULO XII
Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Jefe de Sección de la clase de segundos.....	5.000 »
Dos oficiales de la íd. de terceros, con 2.500 pesetas.	5.000 »
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	10.000 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	10.000 »	
Un Oficial de la Sección de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la id. de quintos, con 1.500.....	3.000 »	
Un Aspirante de la id. de primeros, con 1.250.....	1.250 »	
Tres ídem de segundos á 1.000.....	3.000 »	
		19.250 »
MATERIAL		
Por alquiler de oficinas.....		2.812 44
<i>Taquigrafos</i>		
Dos por oposición, á 2.000 pesetas.....		4.000 »
<i>Comisión permanente de Pósitos</i>		
Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio.....		5.514 »
<i>Junta provincial de Sanidad</i>		
Material de la Secretaría de la Junta.....		500 »
Sueldo de dos Auxiliares á 1.000 pesetas.....		2.000 »
		34.076 44
TOTAL DEL CAPÍTULO XII.....		34.076 44